



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 02- Presidencia de la Republica

Unidad/es Ejecutora/as: 007 Instituto Nacional de Estadística

Unidad/es Organizativa/as: División de Estadísticas Económicas y Sociodemográficas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: Registro de Aspirantes

Naturaleza del Vínculo: Contrato Laboral

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Recabar, criticar y codificar las encuestas asignadas, para el cumplimiento de trabajos especiales realizados por el INE.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Critico-encuestador

Grupo: 19- Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos.

Subgrupo 13- Investigación de mercado y estudios sociales

V. Tareas Claves

1. Enviar y recibir cuestionarios electrónicos.
2. Asesorar en consultas telefónicas y vía e-mail sobre aspectos operativos y técnicos de la encuesta.
3. Realizar encuestas telefónicamente.
4. Digitar la información recabada en caso de ser necesario
5. Analizar los cuestionarios para la detección de errores y/u omisiones, efectuando las acciones correspondientes para el levantamiento de los mismos.
6. Actualizar en caso de ser necesario los datos identificatorios de las empresas y/o hogares seleccionadas en la muestra.
7. Realizar toda otra tarea relacionada con su cargo que le sea solicitada.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			X
AUTONOMIA REQUERIDA			X
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria:** El horario a cumplir será de 4 (cuatro) horas diarias de labor, de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades que fije el INE.
- b) Remuneración propuesta:** \$ 19.456,62 mensuales nominales a valores de enero/2018.
- c) Lugar habitual de desempeño:** Oficina del INE, Liniers 1280 Anexo Torre Ejecutiva, Montevideo.
- d) Tiempo de contratación:** Las contrataciones no podrán tener un plazo inicial superior a los doce meses. Al vencimiento del plazo se extingue la relación contractual, excepto que las partes acuerden una prórroga antes del vencimiento del plazo contractual. Cada renovación individual sucesiva al contrato original no podrá ser por un plazo superior a los doce meses. (Art. 76 de la Ley 18.834 del 4 de noviembre de 2011 en la redacción dada por el art. 64 de la Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013).
- e) Los incrementos salariales serán los establecidos en el marco del Convenio vigente para el Grupo y Subgrupo del Consejo de Salarios respectivo.**

VIII. Requisitos solicitados

1. EXCLUYENTES

A. Formación:

- ❖ Estudiantes universitarios o egresados de las carreras vinculadas al área social, estadística y económica.
 - Los estudiantes deben haber aprobado al menos dos materias de las citadas carreras en los últimos 12 meses, al momento del cierre de inscripciones del presente llamado.
 - Los egresados de las citadas carreras deben de haber obtenido su título de grado dentro de los 24 meses anteriores, al momento del cierre de inscripciones del presente llamado.

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Promedio de escolaridad en las materias de los dos primeros años de las carreras citadas en Formación Excluyente.

B.- Experiencia:

- En encuestas presenciales en el ámbito privado o público a empresas y hogares
- En el caso de encuestas realizadas en el INE, se valorarán los informes de los supervisores respectivos.-

C.- Otros:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario: procesador de texto, planilla y correo electrónico

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Específicas:

- Capacidad de comunicación efectiva
- Responsabilidad y compromiso.
- Orientación a resultados.